



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO
CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01cctoersrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

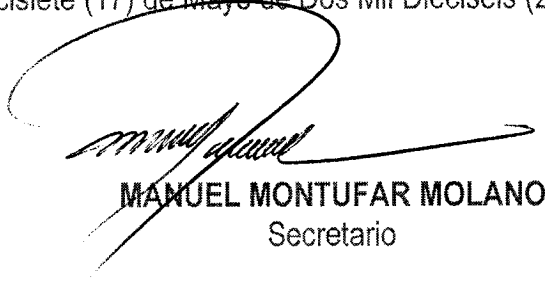
HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 10 de Mayo del año 2016, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2016-00035**, propuesto por el señor **OSCAR ALBERTO CHAVEZ CHAVEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.040.700 de Albán (Nariño), actuando a través del abogado ANDRES HERNANDEZ URBANO, profesional adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado “EL MANGO”, ubicado en la Vereda El Cebadero, corregimiento del Cebadero del Municipio de Albán (Nariño), registrado bajo Matricula Inmobiliaria No. 246-10944 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Cruz (Nariño) y cedula catastral No. 52-019-00-00-0004-0140-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Diecisiete (17) de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).-



MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario